

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declaran las oficinas de farmacia a las que se aplicará en 2012, 2013 y 2014 el índice corrector previsto en el artículo 2.8 del Real Decreto 823/2008, de 16 de mayo.*

Vistas las Propuestas de Resolución formuladas por las Delegaciones Territoriales de Igualdad, Salud y Políticas Sociales sobre las solicitudes de las oficinas de farmacia para los ejercicios de 2012, 2013 y 2014, presentadas al amparo del Real Decreto 823/2008, de 16 de mayo, por el que se establecen los márgenes, deducciones y descuentos correspondientes a la distribución y dispensación de medicamentos de uso humano, y siguiendo las Instrucciones dictadas por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en la Orden de 30 de marzo de 2015, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 63, de 1 de abril, se formula la presente Resolución teniendo en cuenta los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

#### H E C H O S

Primero. Con fecha 13 de mayo de 2016 se dicta la Instrucción 2/2006 por el titular de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para la aplicación del índice corrector a las oficinas de farmacia en los ejercicios anteriores a 2015.

Segundo. Recibidas en las Delegaciones Territoriales las solicitudes de los titulares (y cotitulares en su caso) de oficinas de farmacia para los ejercicios de 2012, 2013 y 2014, se han realizado los procedimientos necesarios para comprobar el cumplimiento de lo recogido en las Instrucciones Segunda a Cuarta de la referida Orden de 30 de marzo de 2015.

Tercero. Los procedimientos anteriormente mencionados han sido objeto de tramitación conforme a la Instrucción Quinta de la citada Orden, efectuándose los requerimientos oportunos, recabados los datos necesarios y habiéndose dado audiencia a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), Mutualidad General Judicial (MUGEJU) e Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS).

Cuarto. Las solicitudes, junto con las propuestas de resolución, han sido remitidas por las Delegaciones Territoriales a la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del Servicio Andaluz de Salud, conforme a la mencionada Instrucción Quinta.

A los hechos que quedan expuestos les son aplicables los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 2.8 del Real Decreto 823/2008, de 16 de mayo, redactado por el artículo 5 del R.D.-ley 16/2012, de 20 de abril, en la redacción dada al mismo por la disposición final cuarta de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, establece, para aquellas oficinas de farmacia que resulten exentas de la escala de deducciones regulada en el apartado 5 de dicho artículo, la aplicación a su favor de un índice corrector de los márgenes de las oficinas de farmacia correspondiente a las recetas u órdenes de dispensación de medicamentos de uso humano fabricados industrialmente dispensados con cargo a fondos públicos.

Segundo. A fin de poder aplicar la norma anteriormente mencionada, la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales procedió a la publicación de la Orden de 30 de marzo de 2015, por la que se dictan instrucciones para la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 2.8 del Real Decreto 823/2008, de 16 de mayo, por el que se establecen los márgenes, deducciones y descuentos correspondientes a la distribución y dispensación de medicamentos de uso humano.

Tercero. Esta Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud es competente para emitir la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción Sexta de la citada Orden de 30 de

marzo de 2015, y con el Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.

Cuarto. Las oficinas de farmacia relacionadas en el Anexo I de esta Resolución, cumplen con los requisitos establecidos en la Instrucción Segunda de la Orden de 30 de marzo de 2015, por la que se dictan instrucciones para la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 2.8 del Real Decreto 823/2008, de 16 de mayo, por el que se establecen los márgenes, deducciones y descuentos correspondientes a la distribución y dispensación de medicamentos de uso humano, por lo que procede aplicarle el índice corrector previsto en el citado artículo.

Quinto. Las oficinas de farmacia relacionadas en el Anexo II de esta Resolución no cumplen alguno de los requisitos exigidos en la Instrucción Segunda de la Orden de 30 de marzo de 2015, con indicación expresa de los motivos por los que se deniegan.

Vistos los antecedentes expuestos, normativa citada y demás de general y especial aplicación, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Aplicar el índice corrector previsto en el artículo 2.8 del Real Decreto 823/2008, de 16 de mayo, para los ejercicios 2012, 2013 y 2014, a las oficinas de farmacia relacionadas en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. No aplicar el índice corrector previsto en el artículo 2.8 del Real Decreto 823/2008, de 16 de mayo, para los ejercicios 2012, 2013 y 2014, a las oficinas de farmacia relacionadas en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero. Notificar la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, contra la que podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.- El Director General, Juan Tomás García Martínez.

ANEXO I

EJERCICIO 2012		
ALMERÍA		
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia
18780	ARENAS SÁNCHEZ, ADELA	RAGOL
18816	CABA MUÑOZ, MANUEL	BAYARCAL
19154	CORTES FERNÁNDEZ, MARÍA ESTHER	PATERNA DEL RIO
18895	GARCIA GARCIA, JUAN	ALICUN
18900	GARCIA MARTÍNEZ, ROSA	BENTARIQUE
19161	GARCÍA RECHE, FRANCISCO	COBDAR
19242	GNECCO CARMONA, CESAR JAVIER	SIERRO
18949	HARO GONZÁLEZ, NURIA	SUFLI
18981	LÓPEZ VAOS, REMEDIOS	SANTA FE DE MONDUJAR
18987	MANSILLA MANSILLA, ENCARNACIÓN	BACARES
19037	MARTÍN MARTÍN, FRANCISCA	TAHAL

Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia
19135	NAVARRO RODRÍGUEZ, MANUELA	ALCONTAR
18822	RECHE ALONSO, PATRICIA ROSA	BAYARQUE
19214	SÁNCHEZ DEL ÁGUILA, MARÍA DEL CARMEN	SENES
19216	SÁNCHEZ LINARES, FRANCISCO JESÚS	ENIX
19221	SEGURA HERNÁNDEZ, MARÍA LUISA	TURRILLAS
18814	VILCHEZ URBANO, MARÍA	NACIMIENTO
<b>CÁDIZ</b>		
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia
2484	OCHOA CRESPO, MARIA PUY	EL PUERTO DE SANTA MARIA
<b>CÓRDOBA</b>		
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia
5081	ALCOLEA CARMONA, M <sup>a</sup> DOLORES	CORDOBA
5075	BUJALANCE TRUJILLO, M <sup>a</sup> DEL PILAR	EL GUIJO
4969	CUESTA ROMERO, M <sup>a</sup> PILAR	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
18336	MALDONADO TENORIO, INMACULADA	OBEJO
4904	MARQUEZ MORENO, JUAN	EL HIGUERAL (IZNAJAR)
<b>GRANADA</b>		
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia
23017	CASTRO ARROYO, CARMELO JESUS	AGRON
22654	ESCOBAR AZNAR, ANDRES JOSE	GRANADA
23040	FERNANDEZ MERINO, M <sup>a</sup> . ESPERANZA	SOPORTUJAR
23027	GARCIA RUIZ, MARIA ANGELES	DUDAR
23003	GOMEZ LOPEZ, MARIA PILAR	JETE
23028	GOMEZ ROMERO, ESTRELLA	BUSQUISTAR
22993	IBAÑEZ PEREZ, EXPIRACION	CACIN
22995	JIMENEZ LOPEZ, JESUS IGNACIO	ALICUN DE ORTEGA
22735	MONTILLA GOMEZ, LAURA	GRANADA
22973	MORENO RAYA, ENCARNACION / PEREZ PALOMO, MERCEDES	SANTA CRUZ DEL COMERCIO
23004	PEIS REDONDO, MARIA ROSARIO	CALICASAS
22834	RODRIGUEZ GALDEANO, RAQUEL	SORVILAN
23021	RODRIGUEZ LOPEZ, ANA MARIA	CAÑAR
23034	RODRIGUEZ MARTIN, EMILIA	LUGROS
22606	ROMERO GOMEZ, JUAN	PORTUGOS
23024	ROSAS CONTRERAS, VICENTE	BUBION
23002	SANCHEZ LILLO, ANGELA ALICIA	BEAS DE GUADIX
<b>HUELVA</b>		
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia
19762	BERRAL CARRERO, ROSARIO	CORTECONCEPCION
22514	CABRERA VILLEGAS, CRISTÓBAL	SANLUCAR DE GUADIANA

Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia
22444	GARCÍA GARCÍA, CARMEN	LA NAVA
22395	GARCÍA MÁRQUEZ, ANDREA DEL CARMEN	LINARES DE LA SIERRA
22543	GIL CARO, MARÍA DEL CARMEN	VALDELARCO
20616	GUERRA-LIBRERO MOTA, CRISTINA	BERROCAL
22483	HORMIGO GAMERO, ANTONIO	PUERTO MORAL
23532	LANCHA LANCHÁ, LOURDES	SANTA ANA LA REAL
20716	MARTÍN VÁZQUEZ, MANUEL LEÓN	CAÑAVERAL DE LEÓN
20683	REDONDO GONZÁLEZ, PATROCINIO	CUMBRES DE SAN BARTOLOME
22353	VIERA CABALLERO, JAVIER ANTONIO	HINOJALES
<b>JAÉN</b>		
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia
4095	COPADO MONTERO, M <sup>a</sup> INMACULADA	ARROYO FRIO (LA IRUELA)
4795	ESPINOSA FERNÁNDEZ, MARÍA	HINOJALES
4094	TORRES BARRAGÁN, M. <sup>a</sup> DEL ROCÍO	LA YEDRA (BAEZA)
4670	VÍLCHEZ BOLÍVAR, INOCENCIA	NOALEJO
<b>MÁLAGA</b>		
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia
4198	CABARROCAS ESTEVA, ANTONIO LUIS	BENALAURIA
4189	CALDERON MARTOS, VICTOR MANUEL	GENALGUACIL
4207	FERNANDEZ GARCIA, ANA	CARTAJIMA
4217	GONZÁLEZ CRESPO, MIGUEL ANGEL	MACHARAVIAYA
4214	MEDINA GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	MONTECORTO
4211	PEREZ SANTANDER, JOSÉ	PARAUTA
4149	ROBERTO PÉREZ, M <sup>a</sup> DOLORES	SALARES
4199	RUIZ VAREA, EMILIO	ARCHEZ
4183	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, CARMEN	JUBRIQUE
4202	SUAREZ DÍAZ, BEATRIZ	CUTAR
4153	TABUYO ENRÍQUEZ, PILAR	JUZCAR
4201	ZAFRA GONZALEZ, MARÍA	FARAJAN
<b>SEVILLA</b>		
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia
20180	ÁLVAREZ GIMÉNEZ, JOSÉ M <sup>a</sup>	SEVILLA
20271	CARRILLO HERRERA, FERNANDO	SEVILLA
20380	GUERRERO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	EL MADROÑO
19866	ORTEGA DE LA ROSA, M <sup>a</sup> DOLORES	SEVILLA
20536	PALACIOS MARTÍ, ENCARNACIÓN	SEVILLA
19821	ROLDÁN ALONSO, M <sup>a</sup> DOLORES	SAN NICOLAS DEL PUERTO
19986	TEROL TOLEDO, M <sup>a</sup> REYES / RODRÍGUEZ TEROL, M <sup>a</sup> LOURDES	SEVILLA
20488	VISUERTE SÁNCHEZ, ANTONIO FÉLIX	DOS HERMANAS

EJERCICIO 2013		
<b>ALMERÍA</b>		
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia
18780	ARENAS SÁNCHEZ, ADELA	RAGOL
18816	CABA MUÑOZ, MANUEL	BAYARCAL
19154	CORTES FERNANDEZ, MARIA ESTHER	PATERNA DEL RIO
18874	FERNÁNDEZ-CORREDOR CARRETERO, ANTONIA M <sup>a</sup>	VELEFIQUE
18893	GARCÍA CABRERA, ANA MARÍA	SOMONTIN
18895	GARCIA GARCIA, JUAN	ALICUN
18900	GARCIA MARTÍNEZ, ROSA	BENTARIQUE
41307	GARCÍA NAVARRO, MARÍA TERESA	CHERCOS
19161	GARCÍA RECHE, FRANCISCO	COBDAR
19242	GNECCO CARMONA, CESAR JAVIER	SIERRO
18949	HARO GONZÁLEZ, NURIA	SUFLI
18981	LÓPEZ VAOS, REMEDIOS	SANTA FE DE MONDUJAR
18987	MANSILLA MANSILLA, ENCARNACIÓN	BACARES
19037	MARTÍN MARTÍN, FRANCISCA	TAHAL
19135	NAVARRO RODRÍGUEZ, MANUELA	ALCONTAR
18822	RECHE ALONSO, PATRICIA ROSA	BAYARQUE
19214	SÁNCHEZ DEL ÁGUILA, MARÍA DEL CARMEN	SENES
19216	SÁNCHEZ LINARES, FRANCISCO JESÚS	ENIX
19221	SEGURA HERNÁNDEZ, MARÍA LUISA	TURRILLAS
18814	VILCHEZ URBANO, MARÍA	NACIMIENTO
<b>CÁDIZ</b>		
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia
2501	ALONSO GONZÁLEZ, FERNANDO	EL PUERTO DE SANTA MARIA
2457	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MARGARITA	BENAOCAZ
2484	OCHOA CRESPO, MARIA PUY	EL PUERTO DE SANTA MARIA
<b>CÓRDOBA</b>		
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia
5081	ALCOLEA CARMONA, M <sup>a</sup> DOLORES	CORDOBA
5075	BUJALANCE TRUJILLO, M <sup>a</sup> DEL PILAR	EL GUIJO
4969	CUESTA ROMERO, M <sup>a</sup> PILAR	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
18336	MALDONADO TENORIO, INMACULADA	OBEJO
4904	MARQUEZ MORENO, JUAN	EL HIGUERAL (IZNAJAR)
5063	ROMERO LOPEZ, LUCÍA	FUENTE LA LANCHA
18136	UCEDA MOLINA, C.B.	CORDOBA

GRANADA		
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia
23017	CASTRO ARROYO, CARMELO JESUS	AGRON
23060	CORREA GARCIA, JUAN MANUEL	ALMUÑECAR
22654	ESCOBAR AZNAR, ANDRES JOSE	GRANADA
23040	FERNANDEZ MERINO, M <sup>a</sup> . ESPERANZA	SOPORTUJAR
23027	GARCIA RUIZ, MARIA ANGELES	DUDAR
23009	GARZON SUBIRA, JORGE ALEJANDRO	DEHESAS DE GUADIX
23003	GOMEZ LOPEZ, MARIA PILAR	JETE
23028	GOMEZ ROMERO, ESTRELLA	BUSQUISTAR
22993	IBAÑEZ PEREZ, EXPIRACION	CACIN
22995	JIMENEZ LOPEZ, JESUS IGNACIO	ALICUN DE ORTEGA
42676	MARQUEZ CABA, MARIA ENCARNACION	CAPILEIRA
22735	MONTILLA GOMEZ, LAURA	GRANADA
22973	MORENO RAYA, ENCARNACION / PEREZ PALOMO, MERCEDES	SANTA CRUZ DEL COMERCIO
23004	PEIS REDONDO, MARIA ROSARIO	CALICASAS
22834	RODRIGUEZ GALDEANO, RAQUEL	SORVILAN
23021	RODRIGUEZ LOPEZ, ANA MARIA	CAÑAR
23034	RODRIGUEZ MARTIN, EMILIA	LUGROS
22606	ROMERO GOMEZ, JUAN	PORTUGOS
23024	ROSAS CONTRERAS, VICENTE	BUBION
23002	SANCHEZ LILLO, ANGELA ALICIA	BEAS DE GUADIX
HUELVA		
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia
19762	BERRAL CARRERO, ROSARIO	CORTECONCEPCION
22514	CABRERA VILLEGAS, CRISTÓBAL	SANLUCAR DE GUADIANA
20744	CORTADA RUIZ-AZCÁRRAGA, EDUARDO	VALDELAMUSA
22444	GARCÍA GARCÍA, CARMEN	LA NAVA
22395	GARCÍA MÁRQUEZ, ANDREA DEL CARMEN	LINARES DE LA SIERRA
20682	GARCÍA MARTÍN, MARÍA DOLORES	CORTELAZOR
22543	GIL CARO, MARÍA DEL CARMEN	VALDELARCO
20616	GUERRA-LIBRERO MOTA, CRISTINA	BERROCAL
22483	HORMIGO GAMERO, ANTONIO	PUERTO MORAL
23532	LANCHA LANCHAS, LOURDES	SANTA ANA LA REAL
20716	MARTÍN VÁZQUEZ, MANUEL LEÓN	CAÑAVERAL DE LEON
22362	PALOMO IBAÑEZ, IRENE	LA GRANADA DE RIO TINTO
20683	REDONDO GONZÁLEZ, PATROCINIO	CUMBRES DE SAN BARTOLOME
22353	VIERA CABALLERO, JAVIER ANTONIO	HINOJALES

JAÉN		
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia
4095	COPADO MONTERO, M <sup>a</sup> INMACULADA	ARROYO FRIO (LA IRUELA)
4795	ESPINOSA FERNÁNDEZ, MARÍA	HINOJARES
4094	TORRES BARRAGÁN, M. <sup>a</sup> DEL ROCÍO	LA YEDRA (BAEZA)
4670	VÍLCHEZ BOLÍVAR, INOCENCIA	NOALEJO
MÁLAGA		
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia
4132	ALCALÁ MORO, MARIA DOLORES	ALPANDEIRE
4088	AYALA RUIZ, JOSE ANTONIO	EL COLMENAR (CORTES DE LA FRONTERA)
4312	BELLAS JIMÉNEZ-LAIGLESIA, TERESA	MALAGA
4198	CABARROCAS ESTEVA, ANTONIO LUIS	BENALAURIA
4189	CALDERON MARTOS, VICTOR MANUEL	GENALGUACIL
4207	FERNANDEZ GARCIA, ANA	CARTAJIMA
4217	GONZÁLEZ CRESPO, MIGUEL ANGEL	MACHARAVIAYA
4214	MEDINA GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	MONTECORTO
4211	PEREZ SANTANDER, JOSÉ	PARAUTA
4149	ROBERTO PÉREZ, M <sup>a</sup> DOLORES	SALARES
4199	RUIZ VAREA, EMILIO	ARCHEZ
4183	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, CARMEN	JUBRIQUE
4202	SUAREZ DÍAZ, BEATRIZ	CUTAR
4153	TABUYO ENRÍQUEZ, PILAR	JUZCAR
4201	ZAFRA GONZALEZ, MARÍA	FARAJAN
SEVILLA		
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia
20180	ÁLVAREZ GIMÉNEZ, JOSÉ M <sup>a</sup>	SEVILLA
20581	CÁCERES BENAVIDES, ADELA	MAIRENA DEL ALJARAFE
20271	CARRILLO HERRERA, FERNANDO	SEVILLA
20380	GUERRERO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	EL MADROÑO
19866	ORTEGA DE LA ROSA, M <sup>a</sup> DOLORES	SEVILLA
20536	PALACIOS MARTÍ, ENCARNACIÓN	SEVILLA
19821	ROLDÁN ALONSO, M <sup>a</sup> DOLORES	SAN NICOLAS DEL PUERTO
19986	TEROL TOLEDO, M <sup>a</sup> REYES / RODRÍGUEZ TEROL, M <sup>a</sup> LOURDES	SEVILLA
20488	VISUERTE SÁNCHEZ, ANTONIO FÉLIX	DOS HERMANAS

EJERCICIO 2014		
ALMERÍA		
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia
42040	BARRANCO TORRES, MARÍA JOSEFA	TURRILLAS
18816	CABA MUÑOZ, MANUEL	BAYARCAL
19154	CORTES FERNÁNDEZ, MARÍA ESTHER	PATERNA DEL RIO
18874	FERNÁNDEZ-CORREDOR CARRETERO, ANTONIA M <sup>a</sup>	VELEFIQUE
41827	FUENTES APARICIO, LUISA	LAS TRES VILLAS
40735	FUENTES FERNÁNDEZ, PEDRO JOSÉ	EL CONGO-YEGUA VERDE
41830	GAGO GALLARDO, GEMMA MARÍA	ALCUDIA DE MONTEAGUDO
18895	GARCIA GARCIA, JUAN	ALICUN
41165	GARCÍA JIMÉNEZ, EMILIO JOSÉ	HUECIJA
18900	GARCIA MARTÍNEZ, ROSA	BENTARIQUE
41307	GARCÍA NAVARRO, MARÍA TERESA	CHERCOS
19161	GARCÍA RECHE, FRANCISCO	COBDAR
19242	GNECCO CARMONA, CESAR JAVIER	SIERRO
18949	HARO GONZÁLEZ, NURIA	SUFLI
18981	LÓPEZ VAOS, REMEDIOS	SANTA FE DE MONDUJAR
18987	MANSILLA MANSILLA, ENCARNACIÓN	BACARES
19037	MARTÍN MARTÍN, FRANCISCA	TAHAL
19135	NAVARRO RODRÍGUEZ, MANUELA	ALCONTAR
18822	RECHE ALONSO, PATRICIA ROSA	BAYARQUE
42275	SAN JOSÉ BOOTELLO, JUAN	BENIZALON
19214	SÁNCHEZ DEL ÁGUILA, MARÍA DEL CARMEN	SENES
19215	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, MARÍA DEL ROSARIO	ALMOCITA
19216	SÁNCHEZ LINARES, FRANCISCO JESÚS	ENIX
19221	SEGURA HERNÁNDEZ, MARÍA LUISA	TURRILLAS
41216	SEGURA SALAZAR, MARÍA DOLORES	SENES
41165	TORTOSA LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	ARMUÑA DE ALMANZORA
18814	VILCHEZ URBANO, MARÍA	NACIMIENTO
CÁDIZ		
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia
2501	ALONSO GONZÁLEZ, FERNANDO	EL PUERTO DE SANTA MARIA
2491	DÍAZ LÓPEZ, JUAN PEDRO	BENAMAHOMA-GRAZALEMA
2457	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MARGARITA	BENAOCAZ
2484	OCHOA CRESPO, MARIA PUY	EL PUERTO DE SANTA MARIA

CÓRDOBA		
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia
41194	AGUILA LEON, FRANCISCA M <sup>a</sup>	EL GUIJO
5081	ALCOLEA CARMONA, M <sup>a</sup> DOLORES	CORDOBA
5075	BUJALANCE TRUJILLO, M <sup>a</sup> DEL PILAR	EL GUIJO
4969	CUESTA ROMERO, M <sup>a</sup> PILAR	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
5074	GUZMAN DE VIGUERA, PILAR	CORDOBA
18071	HEREDEROS DE HIGINIO BURGOS CORRALES	CORDOBA
18336	MALDONADO TENORIO, INMACULADA	OBEJO
4904	MARQUEZ MORENO, JUAN	EL HIGUERAL (IZNAJAR)
44311	MATEOS ARIZON, MARIA	LLANOS DEL ESPINAR (CASTRO)
18224	MELLENDEZ PARDO, ANA M <sup>a</sup>	HORNACHUELOS
5063	ROMERO LOPEZ, LUCÍA	FUENTE LA LANCHA
GRANADA		
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia
23037	ALCARAZ RUIZ, MATILDE	GOBERNADOR
42676	CABA MUÑOZ, MANUEL	ARMILLA
23017	CASTRO ARROYO, CARMELO JESUS	AGRON
23060	CORREA GARCIA, JUAN MANUEL	ALMUÑECAR
22654	ESCOBAR AZNAR, ANDRES JOSE	GRANADA
40616	FERNANDEZ MERINO, M <sup>a</sup> . ESPERANZA	ALBOLOTE
23027	GARCIA RUIZ, MARIA ANGELES	DUDAR
23009	GARZON SUBIRA, JORGE ALEJANDRO	DEHESAS DE GUADIX
23003	GOMEZ LOPEZ, MARIA PILAR	JETE
23028	GOMEZ ROMERO, ESTRELLA	BUSQUISTAR
40645	GOMEZ ROMERO, ESTRELLA	CHURRIANA DE LA VEGA
22749	HERENCIA YACENTE MAHDI HADI	GRANADA
22993	IBAÑEZ PEREZ, EXPIRACION	CACIN
22995	JIMENEZ LOPEZ, JESUS IGNACIO	ALICUN DE ORTEGA
42676	MARQUEZ CABA, MARIA ENCARNACION	CAPILEIRA
22735	MONTILLA GOMEZ, LAURA	GRANADA
22973	MORENO RAYA, ENCARNACION Y PEREZ PALOMO, MERCEDES	SANTA CRUZ DEL COMERCIO
23004	PEIS REDONDO, MARIA ROSARIO	CALICASAS
40656	PEREZ SANTANDER, JOSE	LAS GABIAS
22834	RODRIGUEZ GALDEANO, RAQUEL	SORVILAN
23021	RODRIGUEZ LOPEZ, ANA MARIA	CAÑAR
23034	RODRIGUEZ MARTIN, EMILIA	LUGROS
40643	ROMERO GOMEZ, JUAN	CENES DE LA VEGA
22606	ROMERO GOMEZ, JUAN	PORTUGOS

Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia
23024	ROSAS CONTRERAS, VICENTE	BUBION
22736	RUIZ GARCIA, JUAN PAULINO	VENTAS DE HUELMA
23002	SANCHEZ LILLO, ANGELA ALICIA	BEAS DE GUADIX
40699	SEGURA HERNANDEZ, MARIA LUISA	SALOBREÑA
45580	VIEDMA GARCIA, JOSE MANUEL	PAMPANEIRA

**HUELVA**

Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia
19762	BERRAL CARRERO, ROSARIO	CORTECONCEPCION
22514	CABRERA VILLEGAS, CRISTÓBAL	SANLUCAR DE GUADIANA
20744	CORTADA RUIZ-AZCÁRRAGA, EDUARDO	VALDELAMUSA
22444	GARCÍA GARCÍA, CARMEN	LA NAVA
22395	GARCÍA MÁRQUEZ, ANDREA DEL CARMEN	LINARES DE LA SIERRA
20682	GARCÍA MARTÍN, MARÍA DOLORES	CORTELAZOR
22543	GIL CARO, MARÍA DEL CARMEN	VALDELARCO
23232	GÓMEZ-MILLÁN PÉREZ, IGNACIO	CAMPOFRIO
20616	GUERRA-LIBRERO MOTA, CRISTINA	BERROCAL
22483	HORMIGO GAMERO, ANTONIO	PUERTO MORAL
23532	LANCHA LANCHAS, LOURDES	SANTA ANA LA REAL
20716	MARTÍN VÁZQUEZ, MANUEL LEÓN	CAÑAVERAL DE LEON
22362	PALOMO IBÁÑEZ, IRENE	LA GRANADA DE RIO TINTO
20683	REDONDO GONZÁLEZ, PATROCINIO	CUMBRES DE SAN BARTOLOME
23185	SEGUÍ MOLIZ, JAIME	HUELVA
22353	VIERA CABALLERO, JAVIER ANTONIO	HINOJALES

**JAÉN**

Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia
40738	BAEZA GUTIÉRREZ, M.ª JOSEFA	LOS VILLARES DE ANDUJAR
40582	CHAVES SÁNCHEZ-RICO, M.ª JESÚS	LAS INFANTAS
4095	COPADO MONTERO, Mª INMACULADA	ARROYO FRIO (LA IRUELA)
4795	ESPINOSA FERNÁNDEZ, MARÍA	HINOJARES
40858	GONZÁLEZ ZUÑIGA, LOURDES	COTO RIOS
4094	TORRES BARRAGÁN, Mª DEL ROCÍO	LA YEDRA (BAEZA)
4670	VÍLCHEZ BOLÍVAR, INOCENCIA	COTO RIOS

**MÁLAGA**

Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia
4132	ALCALÁ MORO, MARIA DOLORES	ALPANDEIRE
4088	AYALA RUIZ, JOSE ANTONIO	EL COLMENAR (CORTES DE LA FRONTERA)
4312	BELLAS JIMÉNEZ-LAIGLESIA, TERESA	MALAGA
4189	CALDERON MARTOS, VICTOR MANUEL	GENALGUACIL
4207	FERNANDEZ GARCIA, ANA	CARTAJIMA

Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia
4217	GONZÁLEZ CRESPO, MIGUEL ANGEL	MACHARAVIAYA
4214	MEDINA GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	MONTECORTO
4211	PEREZ SANTANDER, JOSÉ	PARAUTA
40759	QUINTANA RAMIREZ, LUISA	ALFARNATEJO
4149	ROBERTO PÉREZ, M <sup>a</sup> DOLORES	SALARES
4183	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, CARMEN	JUBRIQUE
4202	SUAREZ DÍAZ, BEATRIZ	CUTAR
4153	TABUYO ENRÍQUEZ, PILAR	JUZCAR
4201	ZAFRA GONZALEZ, MARÍA	FARAJAN
<b>SEVILLA</b>		
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia
20180	ÁLVAREZ GIMÉNEZ, JOSÉ M <sup>a</sup>	SEVILLA
20271	CARRILLO HERRERA, FERNANDO	SEVILLA
20380	GUERRERO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	EL MADROÑO
20536	PALACIOS MARTÍ, ENCARNACIÓN	SEVILLA
19821	ROLDÁN ALONSO, M <sup>a</sup> DOLORES	SAN NICOLAS DEL PUERTO
19986	TEROL TOLEDO, M <sup>a</sup> REYES / RODRÍGUEZ TEROL, M <sup>a</sup> LOURDES	SEVILLA
20488	VISUERTE SÁNCHEZ, ANTONIO FÉLIX	DOS HERMANAS

## ANEXO II

EJERCICIO 2012			
<b>ALMERÍA</b>			
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia	Motivos por los que se deniegan las solicitudes
18874	FERNÁNDEZ-CORREDOR CARRETERO, ANTONIA M <sup>a</sup>	VELEFIQUE	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
19215	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, MARÍA DEL ROSARIO	ALMOCITA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
41165	TORTOSA LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	ARMUÑA DE ALMANZORA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
<b>CÁDIZ</b>			
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia	Motivos por los que se deniegan las solicitudes
2491	DÍAZ LÓPEZ, JUAN PEDRO	BENAMAHOMA -GRAZALEMA	El solicitante no es titular de la oficina de farmacia en este ejercicio
2457	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MARGARITA	BENAOCAZ	No cumple requisito del punto c) de la Instrucción Segunda de la Orden 30-03-15

CÓRDOBA			
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia	Motivos por los que se deniegan las solicitudes
18136	UCEDA MOLINA, C.B.	CORDOBA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
GRANADA			
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia	Motivos por los que se deniegan las solicitudes
42676	MARQUEZ CABA, MARIA ENCARNACION	CAPILEIRA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
HUELVA			
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia	Motivos por los que se deniegan las solicitudes
20744	CORTADA RUIZ-AZCÁRRAGA, EDUARDO	VALDELAMUSA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
20682	GARCÍA MARTÍN, MARÍA DOLORES	CORTELAZOR	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
22569	LOBATO ROBLEDANO, MATILDE	ZUFRE	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
23185	SEGUÍ MOLIZ, JAIME	HUELVA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
MÁLAGA			
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia	Motivos por los que se deniegan las solicitudes
4132	ALCALÁ MORO, MARIA DOLORES	ALPANDEIRE	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
4312	BELLAS JIMÉNEZ-LAIGLESIA, TERESA	MALAGA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
SEVILLA			
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia	Motivos por los que se deniegan las solicitudes
20457	AGUILAR GARCÍA, CONCEPCIÓN	SEVILLA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
20533	BLASCO LORENZO, PILAR	SEVILLA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
34165	GARCÍA RUÍZ, M <sup>a</sup> FERMINA MILAGROSA	SEVILLA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
20230	MÁRQUEZ VARELA, JUAN LUIS	VILLANUEVA RIO Y MINAS	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
19998	MONTORO SÁNDEZ, EMILIA	SEVILLA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
20405	MURILLO PEINADO, M <sup>a</sup> DEL PILAR	SEVILLA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros

EJERCICIO 2013			
<b>ALMERÍA</b>			
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia	Motivos por los que se deniegan las solicitudes
19215	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, MARÍA DEL ROSARIO	ALMOCITA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
41165	TORTOSA LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	ARMUÑA DE ALMANZORA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
<b>CÁDIZ</b>			
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia	Motivos por los que se deniegan las solicitudes
2491	DÍAZ LÓPEZ, JUAN PEDRO	BENAMAHOMA- GRAZALEMA	El solicitante no es titular de la oficina de farmacia en este ejercicio
<b>CÓRDOBA</b>			
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia	Motivos por los que se deniegan las solicitudes
18071	HEREDEROS DE HIGINIO BURGOS CORRALES	CORDOBA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
18224	MELENDEZ PARDO, ANA M <sup>a</sup>	HORNACHUELOS	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
<b>HUELVA</b>			
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia	Motivos por los que se deniegan las solicitudes
22569	LOBATO ROBLEDANO, MATILDE	ZUFRE	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
23185	SEGUÍ MOLIZ, JAIME	HUELVA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
<b>SEVILLA</b>			
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia	Motivos por los que se deniegan las solicitudes
20457	AGUILAR GARCÍA, CONCEPCIÓN	SEVILLA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
20533	BLASCO LORENZO, PILAR	SEVILLA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
34165	GARCÍA RUIZ, M <sup>a</sup> FERMINA MILAGROSA	SEVILLA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
20230	MÁRQUEZ VARELA, JUAN LUIS	VILLANUEVA RIO Y MINAS	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
19998	MONTORO SÁNDEZ, EMILIA	SEVILLA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
20405	MURILLO PEINADO, M <sup>a</sup> DEL PILAR	SEVILLA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros

EJERCICIO 2014			
<b>CÓRDOBA</b>			
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia	Motivos por los que se deniegan las solicitudes
5019	DOMINGUEZ GONZALEZ, RAFAEL	CORDOBA	No aporta documentación acreditativa del importe de las ventas totales conforme al punto b) de la Instrucción tercera de la Orden 30-03-15
5077	ROLDAN MOLINA, FAUSTINA M <sup>a</sup>	CORDOBA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
4899	SARMIENTO ZURITA, M <sup>a</sup> DEL PILAR	PRIEGO DE CORDOBA (CASTIL DE CAMPOS)	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
18136	UCEDA MOLINA, C.B.	CORDOBA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
<b>GRANADA</b>			
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia	Motivos por los que se deniegan las solicitudes
40664	GARCIA RUIZ, MARIA ANGELES	MARACENA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
40659	RUIZ GARCIA, JUAN PAULINO	HUETOR VEGA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
40689	SANCHEZ LILLO, ANGELA ALICIA	ARMILLA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
<b>HUELVA</b>			
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia	Motivos por los que se deniegan las solicitudes
22569	LOBATO ROBLEDANO, MATILDE	ZUFRE	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
<b>SEVILLA</b>			
Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia	Motivos por los que se deniegan las solicitudes
20457	AGUILAR GARCÍA, CONCEPCIÓN	SEVILLA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
20533	BLASCO LORENZO, PILAR	SEVILLA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
20581	CÁCERES BENAVIDES, ADELA	MAIRENA DEL ALJARAFE	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
34165	GARCÍA RUÍZ, M <sup>a</sup> FERMINA MILAGROSA	SEVILLA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
20230	MÁRQUEZ VARELA, JUAN LUIS	VILLANUEVA RIO Y MINAS	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
19998	MONTORO SÁNDEZ, EMILIA	SEVILLA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros

Número de identificación de Centro Autorizado (NICA)	Apellidos y nombre del solicitante	Municipio de la oficina de farmacia	Motivos por los que se deniegan las solicitudes
40976	MORA LÓPEZ, FRANCISCA / GASSÓ CAMPOS, CARMEN	MAIRENA DEL ALJARAFE	No aporta documentación acreditativa del importe de las ventas totales conforme al punto b) de la Instrucción tercera de la Orden 30-03-15
20405	MURILLO PEINADO, M <sup>a</sup> DEL PILAR	SEVILLA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros
19866	ORTEGA DE LA ROSA, M <sup>a</sup> DOLORES	SEVILLA	Ventas cuyo cálculo anual supera 200.000 Euros